



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2016.

## ISLA DEMARCHI

-

## NUEVO NEGOCIO INMOBILIARIO HABILITADO POR MACRI

### SIN LEY DEL CONGRESO

**A pesar de la Emergencia Social, Habitacional, Económica y Ambiental que está viviendo el país, la gestión del PRO sigue teniendo como prioridad hacer negocios.** En este caso, un nuevo negocio inmobiliario con la privatización de tierra pública del Estado Nacional fue autorizado por el Presidente Macri (El Polo de Desarrollo Urbano) en los predios conocidos como Isla Demarchi[1] sin autorización del Congreso Nacional, el único con competencia para vender y disponer de tierras nacionales.

La isla Demarchi es un predio de 12 hectáreas lindero a Puerto Madero y ubicado en la Dársena Sur frente al barrio de la Boca. Allí funciona la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, y la Escuela Naval Fluvial.

En su oportunidad, denunciarnos públicamente que cuando la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner destinó la Isla Demarchi para el Polo Industrial Audiovisual no estaba facultada para hacerlo porque no tenía autorización del Congreso Nacional para avanzar con un emprendimiento que implicaría la venta de tierras públicas de propiedad de la nación. Lo cual constituye un delito.

**El actual Presidente de la Nación continua estos pasos delictivos para hacer negocios inmobiliarios.** No sólo autoriza la venta del predio de la Isla Demarchi sino también los aledaños que pertenezcan a la nación. Pero esta vez, enmarcados en un nuevo Polo llamada de "Desarrollo Urbano".

**Macri ya fue denunciado penalmente por el Observatorio del Derecho a la Ciudad y por Izquierda Popular por autorizar la venta de 53 inmuebles sin autorización del Congreso Nacional[2].**

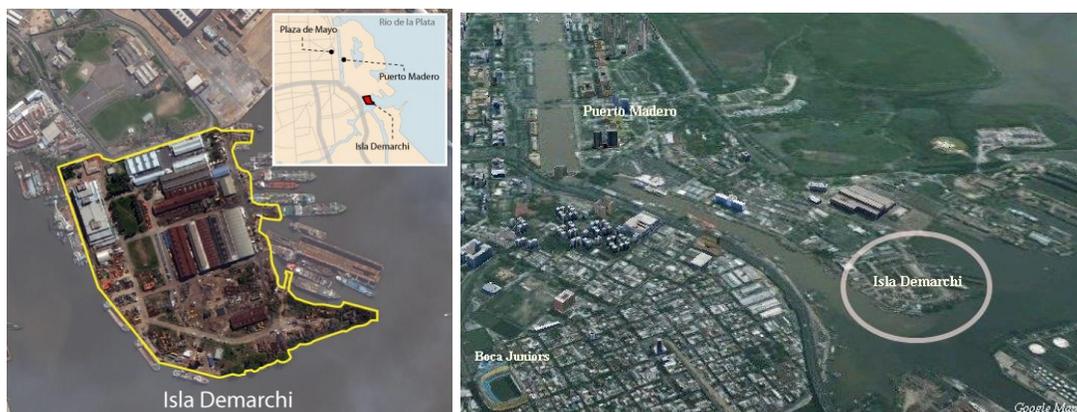
**Estaremos presentando otra denuncia penal por la Isla Demarchi contra el Presidente de la Nación para que la Justicia frene la privatización desbocada desconociendo toda autoridad del Congreso.**

Entre dichos inmuebles se encuentran los conocidos como Empalme Norte o Catalinas Norte 2 (9 ha). Esta semana la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires autorizó la construcción en ese inmueble de 7 torres, para seguir expandiendo Puerto Madero hacia el Norte.

Con el Polo de Desarrollo Urbano se pretende expandir Puerto Madero hacia el Sur para llegar a la Ribera del Riachuelo. El nuevo Código Urbanístico que plantea el Pro para la Ciudad autoriza la construcción de torres a lo largo de la ribera del Riachuelo. Se muestra clara la consonancia en los negocios inmobiliarios entre la Nación y la Ciudad.

La avidez privatista de Macri y Larreta no nos sorprende. **Entre ambos han privatizado en la Ciudad de Buenos en 9 años aproximadamente 300 hectáreas de Tierras de la Ciudad. Ahora Macri en el año 2016 como mínimo puso a la venta como mínimo 50 hectáreas de tierras nacionales. En este año no piensa perder tiempo y avanza con la privatización de las 12 hectáreas de la Isla Demarchi.**

Mientras tanto, muy cerca de allí, como denunciarnos[3], el Barrio de La Boca se encuentra en Emergencia Habitacional con miles de personas desalojadas en un año y casi 100 desalojos en curso. La afirmación de que gobiernan para los ricos es defendida por la realidad.



**ANTECEDENTES**

El 29 de agosto de 2012, la Ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció que desafectaría el inmueble conocido como Isla Demarchi de las actividades portuarias y que lo destinaría a la construcción de un Polo Industrial Audiovisual[4], una suerte de "Hollywood Argentino".

Cumpliendo con el anuncio, dictó el Decreto N° 1722/2012. En este se destinó el predio al desarrollo del Polo Audiovisual y se ordenó a la ANSES y a la Secretaría de Comunicación Pública para que conformen una Sociedad Anónima.

Así se constituyó NUEVOS AIRES DEL SUR S.A., cuyas acciones son en un (90%) de titularidad de la ANSES a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) y en un (10%) de titularidad de la Secretaría de Comunicación Pública.

El desarrollo del Polo se realizaría mediante la captación de inversión privada a favor de la sociedad anónima constituida y convocando a un Concurso Abierto de Iniciativas y Proyectos de Inversión.

El proyecto seleccionado por la ANSES contempló la construcción de un edificio de 67 pisos (tenía como núcleo un rascacielos de 360 metros de altura) para ser ofrecido a productoras de contenidos y canales de televisión, un hotel de 13 plantas y salón de usos múltiples, además de un puerto, estacionamientos, espacios verdes y un estadio multipropósito con capacidad para 15.000 espectadores. El proyecto ganador pertenecía a Riva S.A.

A través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1416/2013 se autorizó a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) la transferencia a título gratuito de la propiedad de este predio a favor de la referida Sociedad Anónima como aporte de capital[5].



## EL POLO DE DESARROLLO URBANO

El 9 de Marzo de 2017, el Presidente Mauricio Macri dictó el Decreto N° 153/2017 que dejó sin efecto el destino de Polo Industrial Audiovisual de la Isla Demarchi y se estableció que allí se construirá un Polo de Desarrollo Urbano.

Se ordena que la Secretaría de Comunicación Pública le transfiera sus acciones de Nuevos Aires del Sur S.A. (10%) a la AABE.

También para el desarrollo de este nuevo Polo se va a recurrir a la inversión privada a través de un Concurso Abierto de Iniciativas y Proyectos de Inversión.

Autoriza a la AABE y a la ANSES a vender el predio de la Isla Demarchi. También autoriza a la AABE a desafectar terrenos del Estado Nacional ubicado en las adyacencias de la Isla Damarchi y transferirlos a Nuevos Aires del Sur S.A.

## **CONTACTO:**

**Jonatan Baldiviezo:** (011) 15 3266-7008

[Presidente del Observatorio del Derecho a la Ciudad:](#)

[observatorioderechoalaciudad@gmail.com](mailto:observatorioderechoalaciudad@gmail.com)

[www.observatoriociudad.org](http://www.observatoriociudad.org)

**Rafael Klejzer:** (011) 15 3584-9597

Partido Izquierda Popular

Dirigente Movimiento Popular La Dignidad

[www.mpld.com.ar](http://www.mpld.com.ar)

---

[1] ubicado en calle Benjamín Lavoisse N° 1235 y la calle s/N° de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Plano M-13 - 2011), Nomenclatura Catastral: Circunscripción 21 - Sección 96 - Manzana 10 - Fracción D.

[2] Decreto N° 952/2016, Decreto N° 1064/2016 y Decreto N° 1173/2016.

[3] <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=113>

[4] Cabe destacar que en la CABA ya existe un Distrito Audiovisual en la Comuna N° 15 creado por la gestión del PRO.

[5] Mediante Escritura N° 20 de fecha 11 de marzo de 2015 la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) procedió a transferir el dominio del inmueble citado a favor de NUEVOS AIRES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA.

--



"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD"

<http://observatoriociudad.org/>

Contacto: (011) 15 3266-7008

[observatorioderechoalaciudad@gmail.com](mailto:observatorioderechoalaciudad@gmail.com)

[@obs\\_der\\_ciudad](https://www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad)

[www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad](https://www.facebook.com/ObservatorioDerechoalaCiudad)

--

Has recibido este mensaje porque estás suscrito al grupo "difusión política argentina" de Grupos de Google.

Para cancelar la suscripción a este grupo y dejar de recibir sus mensajes, envía un correo electrónico a

[difusionpoliticaarg+unsubscribe@googlegroups.com](mailto:difusionpoliticaarg+unsubscribe@googlegroups.com).

Para publicar en este grupo, envía un correo electrónico a [difusionpoliticaarg@googlegroups.com](mailto:difusionpoliticaarg@googlegroups.com).

Para ver esta conversación en el sitio web, visita

<https://groups.google.com/d/msgid/difusionpoliticaarg/CAAKcQhhQrH1q5SJcgfUJP58M7HQP8u3HfUQiojbq8Nd%3DdZ5cYw%40mail.gmail.com>.

Para acceder a más opciones, visita <https://groups.google.com/d/optout>.

--



**Jonatan Emanuel Baldiviezo**

[www.facebook.com/JonatanEBaldiviezo](https://www.facebook.com/JonatanEBaldiviezo)

@jonatanmanuelb

(011) 3266 7008

"OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD (ODC)"

[observatorioderechoalaciudad@gmail.com](mailto:observatorioderechoalaciudad@gmail.com)  
<http://www.observatoriociudad.org/>

**"ASOCIACIÓN POR LA JUSTICIA AMBIENTAL (AJAM)"**  
[justiciaambientalarg@gmail.com](mailto:justiciaambientalarg@gmail.com)  
[www.facebook.com/AsociacionPorLaJusticiaAmbiental/](http://www.facebook.com/AsociacionPorLaJusticiaAmbiental/)